



## PLAN LOCAL DE QUEMAS

### SOLICITUD PARA QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

TELÉFONO:

CALLE:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

2.- LOCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES:

FECHA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Benafer (Castellón)

PARAJES, POLÍGONOS Y PARCELAS:

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN A TOMAR: Normas a seguir ver dorso

3.- MOTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA LA PRESENTE AUTORIZACIÓN:

Quema restos agrícolas – leñas

4.- CALENDARIO Y HORARIO:

①.- Durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio: Desde la salida del sol hasta las 13,30 horas.

3.- Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre: Queda totalmente prohibido realizar quemas.

Benafer, de de 201

LA PERSONA SOLICITANTE:

SE AUTORIZA A D....., PARA LA REALIZACIÓN DE LA QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS, DE ACUERDO CON LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES PREVISTOS.

Benafer, de de 201

AYUNTAMIENTO:

#### NORMAS A SEGUIR

1. Esta autorización no tendrá validez en los días con viento y si iniciados los trabajos se produjesen la aparición de éste, se suspenderá inmediatamente la operación y se apagará el fuego. Tampoco será válida cuando la fecha de autorización coincida con los días declarados de peligro extremo por el Centro de Coordinación de Preemergencias. En este caso, la autorización queda prorrogada para el día siguiente a la desaparición del peligro.
2. No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin que se observen brasas.
3. La autorización será válida si previamente a la quema se ha limpiado de vegetación una franja de al menos CINCO METROS alrededor de la misma.
4. No se podrán realizar tareas de quema a una distancia MENOR DE 3 METROS del borde de Barrancos o Terreno Forestal.
5. La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar.
6. En el momento de efectuar la actividad, la persona interesada estará en posesión de autorización..
7. Ante cualquier duda llamad al Teléfono de Emergencias: 112